

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 622821 W4L8T-MR1W5-65R5H B92874279B0A812AD18289644D3851E9E49F39F9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



Ayuntamiento de  
**HUELVA**



Concejalía de Infraestructura y Servicios Públicos

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE VESTUARIO Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL PARA LA DELEGACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA.

### 1.- OBJETO DEL CONTRATO.

Constituye el objeto del presente contrato el suministro de vestuario, Equipos de Protección Individual (EPI's) y otros elementos accesorios, necesarios para la realización de los trabajos encomendados al personal dependiente del Area de Infraestructura y Servicios Públicos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.

El presente contrato englobará los suministros realizados tanto para el personal funcionario o laboral fijo, como para el personal contratado con motivo de Planes de Empleo, Trabajos en Beneficio de la Comunidad o cualquier otro adscrito al Area de Infraestructura y Servicios Públicos.

Código CPV 18100000-0 Ropa de trabajo, ropa de trabajo especial y accesorios.

### 2.- PRECIO.

El precio máximo del presente suministro asciende a la cantidad de **TREINTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS Y CINCUENTA Y UN CÉNTIMOS (30.578,51 €)** más el IVA correspondiente de **SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN EUROS Y CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (6.421,49 €)**, lo que hace un total de **TREINTA Y OCHO MIL EUROS (37.000,00 €)**.

La oferta económica se ajustará al modelo contenido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y se valorará en función de los porcentajes de descuento sobre los precios unitarios ofertados para los distintos artículos más utilizados en el Excmo. Ayuntamiento de Huelva incluidos en el ANEXO I. A partir de esos descuentos, y teniendo en cuenta las cantidades establecidas en el citado anexo, se calculará el descuento total sobre la totalidad de los artículos incluidos en el anexo.

Este mismo descuento total se aplicará también a todos aquellos artículos no incluidos en el listado anterior y que se encuentren en el catálogo de productos aportado por la empresa.

Los importes ofertados incluirán IVA, y demás tributos de aplicación, así como gastos de transporte, seguro, gestión y cualquier otro necesario para la formalización del suministro.



Ayuntamiento de  
**HUELVA**

Concejalía de Infraestructura y Servicios Públicos

Los precios incluidos en el ANEXO I y que servirán de base para la adjudicación del contrato se han obtenido conforme a los precios actuales del mercado.

### 3.- PLAZO.

La duración del presente contrato será de **UN AÑO**. En todo caso, agotado el presupuesto destinado para el presente suministro, el contrato quedará concluso, sin perjuicio del tiempo transcurrido y sin que, por ello, se derive indemnización alguna para la empresa adjudicataria.

El contrato entrará en vigor el próximo 1 de junio de 2018. Si por alguna razón no se hubiera formalizado el contrato el día 1 de junio de 2018, éste comenzará al día siguiente a la firma del documento administrativo de formalización del contrato.

El presente contrato no es susceptible de prórroga alguna.

### 4.- IMPUTACIONES PRESUPUESTARIAS.

4.1.- Suministros relacionados con el personal funcionario y laboral fijo del Area de Infraestructura y con Trabajos en Beneficio de la Comunidad:

Partida 900/151/22104. Importe máximo 9.000,00 €.

4.2.- Suministros relacionados con Planes de Empleo:

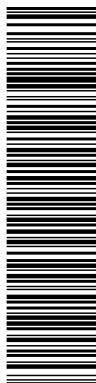
Partida 350/241/221.04. Importe máximo 28.000,00 €.

### 5.- OFERTA TÉCNICA.-

Los licitadores deberán aportar la siguiente documentación justificativa:

1. Descripción de los materiales relacionados en el ANEXO I, con detalle de las características definitorias de los mismos.
2. Presentación de catálogo comercial de otros productos relacionados con el objeto del presente contrato y que no figuren incluidos en el ANEXO I, con detalle de sus características y precios que serán vinculantes para el contratista en la facturación de los pedidos, y sobre los cuales se aplicará el descuento ofertado por el licitador. Se incluirá también la oferta por rotulación de prendas con el escudo o imagen corporativa del Ayuntamiento.
3. Oferta económica según el modelo contenido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas.





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 622821 W4L8T-MR1W5-65R5H B92874279B0A812AD1 8289644D3851E9E49F39F9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de  
**HUELVA**

Concejalía de Infraestructura y Servicios Públicos

4. Plazo de entrega de los artículos.
5. Plazo de garantía de los artículos y en el caso del vestuario el número de ciclos de lavado certificados para cada prenda.
6. Compromiso del licitador de designar un representante oficial indicando expresamente su nombre, apellidos, dirección, número de teléfono y correo electrónico.

#### 6.- CONDICIONES DEL SUMINISTRO.

El procedimiento para el suministro de materiales conforme al presente contrato se iniciará con una petición formal por parte del Area de Infraestructura y Servicios Públicos, no siendo atendidas las facturas resultantes de las peticiones que no cumplan este requisito.

Una vez realizado el pedido, el adjudicatario **deberá tallar en sus instalaciones al personal objeto del suministro.**

La entrega del vestuario y los EPI's se realizará en las instalaciones municipales que se indiquen en el pedido, de forma que **cada trabajador reciba todo su vestuario en un paquete individual.**

El plazo de entrega del material será como máximo de seis días, excepto para el caso de pedidos especiales que se concretará entre el proveedor y el Ayuntamiento, sin que en ningún caso pueda superar los quince días.

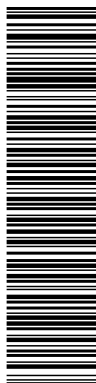
#### 7.- PLAZO DE GARANTÍA.

Se establece un plazo mínimo de seis meses de garantía para cada uno de los suministros desde la recepción de los mismos. En el caso del vestuario, éste deberá estar certificado como mínimo para 25 ciclos de lavado.

#### 8.- FORMA DE PAGO.

El pago del suministro se hará dentro de los 30 días siguientes a la conformidad de la factura que deberá presentar el contratista.

Las facturas se presentarán de forma telemática y en la misma se relacionarán los pedidos suministrados, nº de albaranes y cuantía de los pedidos, así como el desglose de los artículos. Cada factura vendrá acompañada de una copia de los pedidos y de los albaranes de entrega.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 622821 W4L8T-MR1W5-65R5H B092874279B0A812AD18289644D3851E9E49F39F9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de  
**HUELVA**

Concejalía de Infraestructura y Servicios Públicos

La factura tendrá que concordar con los albaranes firmados y sellados y los precios ofertados, tanto los correspondientes a los contenidos en el ANEXO I como los que aparezcan en el catálogo. En caso de que no exista esta concordancia, la factura no se devolverá al proveedor para la subsanación de los errores.

#### 9.- PENALIZACIONES.

En el caso de que no se entregue el pedido en la fecha prevista, se penalizará con un descuento del 1 % del valor del mismo por cada día de retraso. Este descuento será aplicado directamente en la factura.

#### 10.- FORMA DE ADJUDICACIÓN.

Teniendo en cuenta que los posibles criterios relacionados con la calidad del suministro como plazo de entrega, plazo de garantía y condiciones de los materiales, vienen fijados en el presente pliego como requisitos a cumplir por los licitadores, se considera que la opción más favorable para este Ayuntamiento es la utilización del criterio económico como criterio único de adjudicación.

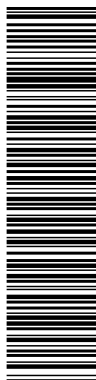
El ANEXO I incluye una relación de los artículos más demandados recientemente por la Delegación de Infraestructura y Servicios Públicos del Ayuntamiento de Huelva y una estimación de cantidades para que el licitador pueda preparar su oferta. Esta estimación tiene únicamente carácter orientativo y no supone compromiso alguno por parte del Ayuntamiento.

Los licitadores ofertarán un descuento para cada tipo de artículo incluido en el ANEXO I. La aplicación de cada descuento dará lugar a un presupuesto total para la relación contenida en el ANEXO I. El contrato se adjudicará al licitador que presente la oferta económica más ventajosa para este Ayuntamiento, entendida ésta como la que oferte un menor importe para la relación de artículos contenidos en el ANEXO I.

El descuento total ofertado sobre el ANEXO I, expresado como porcentaje, se aplicará a los artículos demandados por este Ayuntamiento, que figurando en el catálogo de productos del adjudicatario, no figuren en el mencionado anexo.

#### 11.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

Se establecen las siguientes condiciones especiales de ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 202 de la LCSP:  
Favorecer el mantenimiento o mejora de los valores medioambientales que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 622821 W4L8T-MR1W5-65R5H B92874279B0A812AD1 8288644D3851E9E49F39F0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



Ayuntamiento de  
**HUELVA**

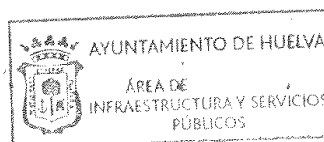
Concejalía de Infraestructura y Servicios Públicos

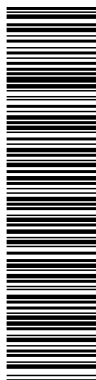
El contratista deberá acreditar que el vestuario aportado cuenta con la Etiqueta Ecológica Europea, las etiquetas Oeko-Tex Standard 100, Made in Green o similar para acreditar la utilización limitada de sustancias nocivas en los procesos de fabricación y/o transformación.

Huelva, 3 de mayo de 2018.

EL JEFE DE SERVICIO DE  
INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Fdo.: Manuel Garrido Gómez





Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 622821 W4L8T-MR1W5-65R5H B92874279B0A812AD18289644D3851E9E49F39F9) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do



Ayuntamiento de  
**HUELVA**

Concejalía de Infraestructura y Servicios Públicos

**ANEXO I**

UNIDADES	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO (IVA NO INCLUIDO)	IMPORTE
350	Pantalón en tergal de alta visibilidad en color a elegir por el Ayuntamiento (azul/amarillo; verde/amarillo; gris/amarillo) con certificado CE.	12,00	4.200,00
175	Polo manga corta de alta visibilidad en color a elegir por el Ayuntamiento (azul/amarillo; verde/amarillo; gris/amarillo) con certificado CE.	9,40	1.645,00
175	Polo manga larga de alta visibilidad en color a elegir por el Ayuntamiento (azul/amarillo; verde/amarillo; gris/amarillo) con certificado CE.	9,40	1.645,00
350	Polar de alta visibilidad en color a elegir por el Ayuntamiento (azul/amarillo; verde/amarillo; gris/amarillo) con certificado CE.	17,40	6.090,00
350	Bota de seguridad con certificado CE tipo S1 P (con fecha de fabricación máxima de tres años anterior a la fecha de celebración del contrato)	13,90	4.865,00
1.000	Pares de guantes de poliamida de uso general con certificado CE	0,50	500,00
500	Mascarilla antipolvo con certificado CE	0,55	275,00
20	Pantalón Marino Mod. 103005 STRECH	27,40	548,00
20	Pantalón 6B Tergal Azul Marino I.H. Bosker	36,40	728,00
20	Jersey militar azul marino con refuerzo en codos y hombros	17,00	340,00
40	Camisa Uniforme Mod. 2002 Manga Larga Celeste	11,00	440,00
40	Camisa Uniforme Mod. 2003 Manga Corte Celeste	11,00	440,00
	<b>SUBTOTAL</b>		<b>21.716,00</b>
	<b>IVA</b>	<b>21 %</b>	<b>4.560,36</b>
	<b>TOTAL</b>		<b>26.276,36</b>